

**JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2015**

## **CONAGO Y PEÑA NIETO OFRECEN RESPETO A LEY EN COMICIOS**

De cara a la contienda electoral de 2015, Enrique Peña Nieto, presidente de México, los gobernadores y el jefe de gobierno del Distrito Federal, se comprometieron a actuar con respeto irrestricto a la legislación electoral del país. Al clausurar la XLVIII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), el Presidente estableció: "Sin duda, es un compromiso para todos los gobiernos, de todos los órdenes, el actuar también con respeto irrestricto de la ley". Dijo que la actuación de los gobiernos de todos los niveles en el orden electoral debe permitir que en todas las entidades donde habrá comicios locales y en todo el país, se registre una actuación imparcial, objetiva y, sobre todo, que genere las condiciones óptimas para una jornada electoral que sea ejemplar. "Que invite a la participación de la sociedad y que sea ésta la parte actora de esa jornada electoral en la que decidan quiénes serán sus representantes en distintas responsabilidades públicas", puntualizó. Previamente, la Conago, en voz del gobernador de Baja California, Francisco Vega, presentó la "Declaratoria de Unidad y Fortalecimiento del Sistema Nacional Electoral". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, FRANCISCO RESÉNDIZ)

## **PIDEN SESIONES DE LA COMISIÓN DE QUEJAS EN LA WEB**

Luego de que el domingo pasado, personal del INE impidió la entrada de los medios a una sesión de la Comisión de Quejas y Denuncias, el consejero José Roberto Ruiz propuso ayer transmitir las deliberaciones vía Internet. Aun cuando la Dirección Jurídica del INE ya presentó un análisis, las consejeras Adriana Favela y Beatriz Galindo pidieron hacer otro estudio sobre la legalidad de abrir las sesiones. "Esas resoluciones, algunas cuestionadas, están debidamente fundadas y motivadas. Nada se produce en lo oscuro ni en la opacidad, como se ha tratado de insinuar", dijo Galindo, presidenta de la Comisión. Los consejeros Benito Nacif y Enrique Andrade expresaron reservas sobre la medida; Ciro Murayama, Arturo Sánchez y Pamela San Martín están a favor de la apertura, mientras que Javier Santiago dijo que aún analiza el asunto, Marco Baños y Lorenzo Córdova no se pronunciaron. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, JOSÉ DAVID ESTRADA)

## **RECHAZA CONSEJERO CONFLICTO DE INTERÉS**

Javier Santiago Castillo, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), rechazó tener conflicto de interés porque su esposa, Sandra Yáñez Gómez, trabaje en el organismo comicial como asesora del consejero Marco Antonio Baños. "Mi designación como consejero no tiene relación alguna con su función de asesora. No existe tal conflicto de intereses", afirmó. Estos señalamientos, dijo, obedecen a un chantaje al que no piensa ceder. (REFORMA)

## **DENUNCIAN AL VERDE POR DAÑO IRREPARABLE A LA EQUIDAD EN LOS COMICIOS**

Para siete partidos de oposición, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) goza de impunidad en el INE, lo cual ha derivado en un "daño irreparable" a la equidad de la contienda electoral. Representantes de los siete institutos advirtieron que no tolerarán una autoridad omisa que permanezca inactiva ante violaciones graves, sistemáticas y reiteradas a la legislación electoral por parte del PVEM. "La adquisición de tiempos en radio y televisión disfrazados de informes legislativos sin que la autoridad electoral actuara para contener el fraude a la ley ha generado su complicidad, atentando contra la equidad y la igualdad de la competencia política. El Verde y su aliado, el PRI, han hecho ya un fraude a la ley que se cuenta en los miles de spots promoviendo al Partido Verde, quien, de facto y como partido, debe ser descalificado de la competencia política por actos anticipados de campaña", señalan en un documento enviado a Lorenzo Córdova Vianello, presidente del INE. (REFORMA)

JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2015

## ALISTA PRI BLINDAJE PARA ELEGIR A SUS CANDIDATOS A DIPUTADOS

Para conocer de la honorabilidad o no de sus candidatos, el PRI pedirá referencias a la ciudadanía antes que recurrir a evaluaciones como el polígrafo o un antidoping. José Encarnación Alfaro, secretario de Organización del instituto político, dijo que una vez seleccionados sus candidatos a gobernadores, así como a diputados de mayoría relativa, se abrirá una página en la cual la ciudadanía podrá hacer observaciones sobre algún militante que aspire a un cargo de elección popular. “Todo lo que nos digan será investigado, obviamente lo que no tenga un soporte pues no se le hará caso, pero a cada ciudadano se le dará una respuesta sobre las observaciones que haga”, relató en entrevista. Lo que se busca, señaló, es dar un marco protector al partido de que todos sus candidatos serán gente honorable y que no habrá sorpresas. El PRI aún estudia la posibilidad o no de realizar pruebas de polígrafo o antidoping a sus candidatos; a lo que sí serán sometidos es a una investigación fiscal y sobre su patrimonio. El tricolor comenzará con la investigación correspondiente a partir de la semana próxima. (EL UNIVERSAL)

## SUMA PRD DENUNCIAS POR ACTOS ANTICIPADOS

Colocación de propaganda en mobiliario urbano, promoción personalizada con recursos públicos, actos anticipados de campaña y rebase de los topes de gastos de campaña son algunas de las faltas que más llegan al IEDF. Entre los políticos más señalados están Luis Espinosa Cházaro, quien ya es candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la delegación Cuajimalpa; también Ana Julia Hernández, aspirante a gobernar Xochimilco. Así como el perredista Valentín Maldonado, quien compite por Coyoacán. Desde que inició el proceso electoral, en octubre, el IEDF ha recibido 114 quejas, y ha ordenado 66 procedimientos administrativos sancionadores. Un total de 40 quejas se encuentran en etapa de sustanciación y una vez concluido el plazo se remitirán al Tribunal Electoral local (TEDF) para que resuelva. (REFORMA)

## AUREOLES CONEJO SOLICITA HOY LICENCIA COMO DIPUTADO

Silvano Aureoles Conejo, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, solicitará licencia hoy como legislador federal para buscar la gubernatura de Michoacán. En entrevista, aseguró que se va contento, más no satisfecho. “Hice lo que pude”. Aureoles Conejo describió que los últimos tres años fueron los más intensos en su vida, con presiones, tensiones y angustias, y se hace a un lado San Lázaro para darle certeza a la conducción de la Cámara de Diputados y que todo se mantenga en unidad. Recordó que construyó una buena relación institucional, respetuosa y de cordialidad con Enrique Peña Nieto, titular del Ejecutivo federal, pero reconoció que no podría llegar a decir que es “el gran cuate del Presidente”. Adelantó que no es posible una alianza de facto entre el PRI y el PRD, pues en el estado ambos institutos políticos siempre han tenido posiciones encontradas y rechazó que las divisiones en su partido vayan a ser un obstáculo para su aspiración a la gubernatura. (EL UNIVERSAL)

## EL PROCESO ELECTORAL: EL CAUCE Y LA MAREJADA/ JAVIER SANTIAGO CASTILLO

Una marejada de descalificaciones se abatió sobre el Instituto Nacional Electoral (INE) en la última semana. Tras el retiro de siete partidos de la mesa del Consejo General, incluso comentaristas generalmente bien informados se sumaron al coro de acusaciones de supuesta pérdida de imparcialidad y de crisis de confianza. Hay un contexto desfavorable que propicia el escepticismo. Hay preocupaciones legítimas por actos partidarios y gubernamentales de dudosa legalidad e indudable influencia nociva sobre una contienda electoral que todos deseamos justa y equitativa. Desde la crítica genuina, hasta el insulto ruin que no confiesa que el interés que lo anima está en otra

**JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2015**

parte. De todo ha habido y todo lo he leído con cuidado, para escudriñar sus aportes, lo que tengan de valioso. De los insultos no me ocupo; a fin de cuentas califican la catadura moral y el alcance intelectual de quien los profiere. Pero lo que importa es el resultado. Los dos proyectos que suscitaron la controversia fueron enriquecidos, fortalecidos con el concurso de todos los consejeros electorales. Los proyectos aluden a normas reglamentarias relacionadas con el uso de recursos públicos, conforme al artículo 134 constitucional, y al apoyo y colaboración que deben brindar los tres niveles de gobierno para que los programas sociales se desplieguen como lo disponen sus reglas de operación. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, JAVIER SANTIAGO CASTILLO)

## **EN PRIVADO/ ELECCIONES, PARTIDOS, GOBIERNOS Y DESPRESTIGIO/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA**

En la jornada electoral del 7 de junio, con los 500 diputados federales, se elegirán 598 legisladores de 16 congresos locales, 887 presidentes municipales y nueve gobernadores para un total de mil 994 puestos, y cinco partidos se jugarán su futuro si no superan el 3% de la votación: Movimiento Ciudadano, PT, Panal, Humanista y Encuentro Social. No veo a Morena ni al Verde con problemas de ese mínimo. Por lo que nos han adelantado en sus spots, selección o sorteo de candidatos y conductas de sus representantes en el Consejo del INE, los partidos van a protagonizar las campañas más ruines de que se tenga registro, y mire qué siempre parece que hemos visto lo peor. Una de las estrategias baratas, aunque les salgan muy caras, es el manejo de encuestas y porcentajes de preferencia que dicen tener, lo que es una trampa cuando en una elección intermedia federal se ganan distritos, 300, y no aceptación de partidos. De nada sirve decir cuál va arriba si algunos de sus candidatos son impresentables y porque esas cifras de supuestas diferencias no influyen en el elector. A la hora de votar un diputado federal, la gente se va a ir por el candidato y no por el partido, lo que anula ese recurso publicitario de ganar encuestas, que a veces lleva a perder elecciones. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

## **TRANSPARENCIA Y CANDIDATOS/ XIMENA PUENTE DE LA MORA**

A partir de la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en 2003, México entró en un proceso de consolidación de la democracia, permitiendo a las personas el acceso a información pública. Al promover la participación ciudadana, contribuir a la integración de las instancias de representación popular y de los distintos órdenes de gobierno, los partidos políticos se han constituido como instituciones fundamentales para el desarrollo de nuestra democracia. Sin embargo, y de acuerdo con los más recientes estudios de opinión, estas instituciones enfrentan dificultades como la disminución de confianza y credibilidad de las personas que representan o pretenden representar. De acuerdo con los datos reportados en la última encuesta de confianza en las instituciones realizada por la empresa Parametría (enero de 2014), los ciudadanos ubican en los últimos lugares de credibilidad a los partidos políticos con un 19%. Por ello, es necesario impulsar acciones que permitan a los partidos recuperar capital político y social y fortalecer sus vínculos de credibilidad para que los ciudadanos encuentren en dichas agrupaciones una representación clara y confiable en los procesos electorales. Los partidos políticos deben abrirse y rendir cuentas a la sociedad, porque sólo así podrán construir una verdadera y fructífera relación con sus representados. La transparencia en los partidos políticos debe ser un activo que marque la diferencia ante el electorado y sienta las bases de una nueva forma de hacer política. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 21, XIMENA PUENTE DE LA MORA)

**JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2015**

## **LA SALA SUPERIOR ORDENÓ AL INE MODIFICAR EL ACUERDO QUE DETERMINA LOS GASTOS DE PRECAMPAÑAS**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que modifique el acuerdo por el que se determinan los gastos de precampañas y para la obtención del apoyo ciudadano, así como los medios para el registro y clasificación de ingresos y gastos correspondientes al proceso electoral federal y local 2014-2015. El Pleno estableció que la autoridad responsable deberá realizar las acciones necesarias para alcanzar la implementación del sistema de contabilidad en línea de los ingresos y gastos de los partidos políticos aspirantes, precandidatos y candidatos durante los comicios. Lo anterior, al advertir una omisión por parte del Instituto para darle materialidad a los postulados de la reforma constitucional del 10 de febrero de 2014. Constancio Carrasco Daza, magistrado ponente, dijo que derivado de la reciente reforma en materia político-electoral, es facultad del INE hacer realidad el sistema de contabilidad en línea para garantizar una efectiva y oportuna rendición de cuentas por parte de los institutos políticos hacia la ciudadanía; sin embargo, afirmó que se advierte un retraso por parte del organismo para cumplir esta función. Por su parte, el magistrado Pedro Esteban Penagos López explicó que corresponde al Instituto eficientar el sistema de contabilidad en línea para darle efectividad al contenido de la ley, así como garantizar la máxima publicidad en los ejercicios fiscales de los institutos políticos y de sus candidatos. El magistrado Flavio Galván Rivera destacó que las leyes se han perfeccionado y consideró necesario que en estas elecciones se apliquen las disposiciones establecidas en la reciente reforma en materia político-electoral, como la contabilidad y fiscalización en línea, para tener un resultado oportuno, de manera que al calificar la elección se pueda saber si hubo rebase en el tope de gastos de campaña, y de ser el caso declarar la nulidad. (NOTIMEX, REDACCIÓN; LA JORNADA)

## **EL INE DEBE REINDIVIDUALIZAR MULTAS A PARTIDOS POLÍTICOS POR INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS: TEPJF**

El Pleno de la Sala Superior del TEPJF ordenó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), autoridad sustituta del Instituto Federal Electoral (IFE), que reindividualice las multas impuestas a partidos políticos por irregularidades detectadas en los informes de ingresos y gastos de campaña de los candidatos, partidos políticos y coaliciones correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012. Al resolver diversos medios de impugnación presentados por los partidos del Trabajo (PT), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC), los integrantes del Pleno determinaron revocar el acuerdo del IFE, mediante el cual los sancionó, ya que no consideró las circunstancias particulares, grado de responsabilidad y solvencia económica de cada uno. Asimismo, confirmó las multas impuestas a los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y Acción Nacional (PAN) por las irregularidades detectadas en el referido informe de gastos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **TEPJF CONFIRMA EL ACUERDO PARA POSPONER LA DISCUSIÓN DE NORMAS SOBRE IMPARCIALIDAD**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), por el cual se determinó posponer la discusión de las normas reglamentarias sobre imparcialidad en el uso de recursos públicos, así como el relativo al apoyo de los titulares de los ejecutivos federal y locales, para garantizar la ejecución de los recursos de los programas sociales, en el marco de los procesos electorales federal y locales que actualmente transcurren. Los integrantes del Pleno avalaron el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Flavio Galván Rivera, en el que se estableció que

**JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2015**

la discusión de los asuntos programados para la sesión extraordinaria del 18 de febrero de 2015 se pospuso a solicitud de un grupo de seis consejeros con el objetivo de continuar la revisión de las normas, situación permitida en los órganos colegiados. Los Magistrados determinaron que no le asiste la razón a los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Humanista (PH), Encuentro Social (PES), Movimiento Ciudadano (MC) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena), ya que la ley faculta a cualquier integrante del Consejo para hacer ese tipo de solicitudes, además, la justificación expuesta para tal fin fue objetiva, racional, y se aprobó por el Pleno. En su intervención, el magistrado Galván Rivera comentó que la primera propuesta se orientaba hacia la improcedencia del medio de impugnación, dado que estos temas obedecen a la organización interna y al ejercicio de la autonomía constitucional que tiene el Consejo General del Instituto; sin embargo, como se controvierte el acuerdo recaído a la petición de un consejero, aduciendo que no estuvo debidamente fundada y motivada, se propone el estudio del fondo de la controversia. El Magistrado Ponente, expuso que el actor adujo que “hay el fundamento adjetivo, pero no el fundamento sustantivo”, sin tomar en consideración que la petición del consejero estuvo fundada y motivada; se fundó justamente en este artículo 17, párrafo 8, que es la norma sustantiva y adjetiva porque establece no sólo el derecho a pedir el diferimiento, sino el deber de motivar y fundamentar la petición, la cual se somete a consideración del Pleno del Consejo General para su análisis, discusión y aprobación o rechazo, por el voto de la mayoría. Al respecto, el magistrado Manuel González Oropeza hizo votos para que al interior del Consejo General se establezcan los puentes de entendimiento que permitan a dicho organismo llevar a cabo elecciones exitosas, legales y transparentes. La mejor manera de hacerlo, aseveró, es dialogando. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **PROPONE BARTLETT QUE CIUDADANOS ELIJAN A MINISTROS**

Manuel Bartlett, senador del Partido del Trabajo (PT), propuso una reforma constitucional para elegir a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por voto directo de los ciudadanos. En la iniciativa, el legislador también plantea elegir con ese método a los Magistrados de las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Los métodos vigentes de elección, advierte, trastocan el principio de división de poderes, porque con ellos el Presidente determina en su beneficio, directa o indirectamente, la actuación del Poder Judicial en asuntos fundamentales para el país, al proponer las ternas de ministros al Senado. (PULSO DE LA MAÑANA, MARU PULIDO, RADIO EDUCACIÓN)

## **PRESENTAN EN IEES LIBRO HISTÓRICO PARA MUJERES**

En presencia de mujeres destacadas en el ámbito electoral, se realizó la presentación del libro Sentencia de Amor 12624, en el Instituto Estatal Electoral de Sonora (IEES), en la que se reunieron María Lourdes Pacheco, autora del libro; Olga Armida Grijalva, Hilda Benítez y Sara Blanco Moreno, ex presidentas del órgano electoral, así como Guadalupe Taddei Zavala, actual presidenta. En la presentación, Pacheco dijo que la sentencia 12624 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fue histórica en México porque “amarró” las candidaturas para las mujeres. “Somos una mayoría tratada como minoría, hay 52 millones de mujeres contra 50 millones de hombres”, señaló. En esta sentencia, emitida en 2011 por el TEPJF, se obligó a los partidos políticos a respetar la cuota de género sin excepción. (UNIRADIO NOTICIAS.COM, ELVIDIA AYALA)

JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2015

## APUESTA CONAGO A UN PROCESO COMICIAL EJEMPLAR

Los gobernadores del país y el jefe de gobierno del Distrito Federal se pronunciaron por fortalecer al Sistema Nacional Electoral y con ello lograr este año un proceso comicial ejemplar, en el que prevalezca la unidad, civilidad, equidad y participación ciudadana. En su posicionamiento, los integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) también llamaron a los ciudadanos a emitir un voto informado y a los candidatos a centrar su oferta en propuestas serias que ayuden a solucionar los problemas en el país. En el marco de los trabajos de la XLVIII reunión plenaria de la Conago, los mandatarios locales también se pronunciaron por el acatamiento de las reglas y planteamientos que se den en el Instituto Nacional Electoral y en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (LA PRENSA, NACIONAL, P. 2, ALEJANDRO COLÓN)

## CRECE CRISIS EN EL INE; APRUEBAN NUEVA BOLETA ELECTORAL Y ACUERDOS SOBRE IMPARCIALIDAD

El bloque opositor conformado por siete partidos políticos cumplió su palabra e hizo vacío a la sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), a la par que decidió mantenerse indefinidamente fuera de los trabajos del Consejo y comisiones, lo que agudizó la crisis en ese órgano electoral. Los representantes de partidos criticaron el trabajo de Lorenzo Córdova, consejero presidente del organismo comicial, a quien acusaron de falta de conducción. Aun con la ausencia partidista, en la sesión de ayer el INE aprobó dos acuerdos cuya posposición detonó la molestia del bloque opositor, uno sobre normas reglamentarias e imparcialidad en la aplicación de recursos públicos y otro para pedir a los gobiernos de los tres niveles que los programas sociales no se apliquen con fines proselitistas. Entre las prohibiciones está que los gobernantes condicionen la entrega de recursos públicos, servicios, programas sociales o la realización de obras públicas a cambio del voto. También queda prohibida la entrega de productos, bienes o servicios con elementos que impliquen la promoción personalizada de senadores públicos, induzcan el voto a favor o en contra de algún candidato o promuevan la abstención. Los funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno no podrán disponer de recursos financieros o humanos a favor o en contra de partidos y candidatos; tampoco podrán influir en la contienda a través de los medios de comunicación o en sitios oficiales de internet. Tampoco podrán acudir en día y hora hábiles a mítines, reuniones o eventos para promover o influir en el voto. Además, el INE aprobó los diseños de la boleta para la elección de diputados federales, tras los ajustes ordenados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En este tercer intento de elaboración de una boleta electoral en la que los emblemas de las fuerzas partidistas sean visualmente equitativos, el consejero Arturo Sánchez Gutiérrez recordó que los diseños anteriores fueron echados atrás por el organismo jurisdiccional; sin embargo, destacó que ahora se cuenta con un dictamen técnico de la UAM. Ayer también se intensificó el cabildeo de Córdova para proponer el nombramiento de un titular de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), en sustitución del actual encargado de despacho, Alfredo Cristalinas Kaulitz. La concreción de ese nombramiento, y transmitir por Internet las sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, como se propuso ayer en el Consejo, serían las primeras acciones para destrabar el conflicto desatado por el bloque opositor que ayer cumplió una semana. Por separado, Gustavo Madero, presidente del PAN, respaldó al bloque opositor, pues consideró que se vive uno de los momentos más preocupantes de regresión autoritaria que se hayan experimentado en épocas recientes y la influencia del oficialismo en el INE, vulnerando su autonomía constitucional. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 9, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, NOTIMEX; REFORMA, NACIONAL, P. 4, JOSÉ DAVID ESTRADA; OVACIONES, NACIONAL, P. 1 Y 4, PATRICIA RAMÍREZ; **INTERNET**: NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; **RADIO**: NOTICIAS MVS, EZRA SHABOT, MVS COMUNICACIONES; TELEVISIÓN: NOTICIAS, PEDRO FERRIZ, CADENA 3)

JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2015

## AMAGAN CON SOLICITAR LA RENUNCIA DE CONSEJEROS

Los siete partidos inconformes con las decisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) acusaron al órgano electoral de favorecer a los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM), por lo que le exigieron retomar su independencia o, de lo contrario, solicitarán la renuncia de los consejeros. En un comunicado firmado por los representantes de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Encuentro Social (PES), Humanista (PH), Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y Movimiento Ciudadano (MC), indicaron que el Consejo General del INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) protagonizan uno de los momentos más preocupantes de regresión autoritaria “que hayamos experimentado en la época reciente”. Por considerarlo de su interés, se anexa el texto íntegro del Manifiesto a la Nación firmado por los siete partidos políticos. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 8, DANIELA WACHAUF)

## ACTO ARBITRARIO ORIGINÓ QUE PARTIDOS SE LEVANTARAN DEL CONSEJO GENERAL DEL INE: GÓMEZ

Los siete partidos políticos que se levantaron de la mesa de discusión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) lo hicieron ante un acto arbitrario de la autoridad, al posponer, sin fundamento, la discusión de temas trascendentales para el proceso electoral en marcha, aseguró Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el órgano comicial. En entrevista, Gómez explicó que fue un llamado de atención al INE por su falta de imparcialidad y desapego con la legalidad. “No hubo conspiración, fue un acto de espontaneidad” para mostrar la preocupación de los partidos por su actuación, agregó. Un ejemplo, dijo, es “dejar pasar” la campaña mediática e “ilegal” del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) que “ha alterado la contienda electoral y es una violación a la Constitución”. Recordó que gracias a un recurso interpuesto por él, dicha campaña fue suspendida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); sin embargo, “lo hizo cuando el Partido Verde ya había cumplido su objetivo” de posicionarse. (ENFOQUE NOTICIAS, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, NRM COMUNICACIONES; FÓRMULA NOTICIAS, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA)

## IMPUGNAN PERREDISTAS ELECCIÓN INTERNA EN SAN LUIS POTOSÍ

En San Luis Potosí, los precandidatos perdedores de la elección interna de la coalición PRD-PT-Conciencia Popular impugnaron la designación de Fernando Pérez Espinoza, ex integrante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), como abanderado de las llamadas izquierdas a la gubernatura, porque su imposición incumplió los requisitos para erigirse como el candidato oficial. Por separado, Sergio Ernesto García Basauri y Juan Manuel Ruvalcaba García impugnaron el proceso vía per saltum para llevar el juicio ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y otra en la sede del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del instituto político. En tanto, en Guanajuato, el Partido Acción Nacional (PAN) avaló la candidatura de Raquel Barajas Monjarás, ex presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a una diputación federal. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 34, ISRAEL DÁVILA Y VICENTE JUÁREZ)

JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2015

## DISTRITO FEDERAL

### ATRAPAN A PLAGIARIO LIGADO A PRI-PVEM

Claudio Germán González, líder del grupo de golpeadores Los Claudios, es procesado por la PGR acusado de participar en secuestros de empresarios. El grupo de choque está vinculado al PVEM y al priísta Adrián Rubalcava, delegado de Cuajimalpa. El detenido es hermano de Héctor González, otro de los líderes del grupo, quien trabaja en esa demarcación como jefe de la Unidad Departamental de Preservación de Áreas Protegidas. El funcionario enfrenta un proceso penal desde noviembre por lesiones y amenazas. Fue acusado por cirqueros de haberlos golpeado durante un mitin frente a la ALDF, a donde Los Claudios acudieron en apoyo del diputado del PVEM Jesús Sesma, quien defendía la prohibición del uso de animales en los circos. (REFORMA, NACIONAL, P. 1)

### PGJDF TIENE HASTA MARZO PARA EJERCER ACCIÓN PENAL CONTRA GUTIÉRREZ DE LA TORRE

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) tiene hasta el 25 de marzo para determinar si procede o no al ejercicio de la acción penal contra Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex líder capitalino del PRI, por la supuesta red de prostitución en la sede del instituto. El político priísta obtuvo un amparo para que concluya la investigación en su contra por los delitos de trata de personas y lenocinio. El Poder Judicial de la Federación (PJF) ratificó el amparo que obtuvo Gutiérrez de la Torre, a través del Séptimo Tribunal Colegiado, el cual desechó el recurso de revisión que interpuso la PGJDF, debido a que la dependencia no presentó elementos de prueba en los tres días de plazo que fijaron los magistrados para sustentar su apelación. (LA CRÓNICA DE HOY)

## SONORA

### PADRÉS, OBLIGADO A REVELAR CUENTAS BANCARIAS: PRI

Alonso Elías Serrano, presidente del PRI en Sonora, retó a Guillermo Padrés, gobernador de dicha entidad, a mostrar el estado de sus cuentas bancarias que tiene en el país y en el extranjero, y que ofrezca el costo real del rancho Pozo Nuevo, de la mansión campestre construida en la zona rural de San Pedro y los valores de sus bienes, pero con punto de referencia de 2009, fecha en que asumió el cargo. En conferencia de prensa, Elías Serrano criticó al mandatario sonorensé, a quien calificó como un político corrupto, mentiroso y cínico. Señaló que la revelación del monto de la fortuna de la familia Padrés, hecha el martes, contiene insuficiencias. El martes, los hermanos Padrés Elías (Héctor, Miguel, Guillermo y Julio César) mostraron a los medios un listado de sus bienes, resumidos en 16 empresas de diversos giros, que en conjunto suman un valor de 261 millones de pesos. (MILENIO)

### NO CABE NADAR DE MUERTITO: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, advirtió que las actuaciones de su gobierno en los acontecimientos de Guerrero, y en cualquier otro caso, serán con la ley en la mano, independientemente de acuerdos o negociaciones. En un mensaje dirigido a los gobernadores dijo que en la aplicación de la ley “no cabe nadar de muertito”. Al clausurar la XLVIII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), el mandatario dijo que su gobierno siempre privilegiará el diálogo, el acercamiento con quienes disienten, con quienes tienen diferencias y con quienes tienen demandas que enarbolar. Tras atestiguar un reconocimiento que entregó la Conago a las Fuerzas Armadas, y que recibieron Salvador Cienfuegos Zepeda y Vidal Francisco Soberón, titulares

**JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2015**

de las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de Marina-Armada de México (Semar), el Presidente asentó que el gobierno federal estará trabajando en su actuar, asegurando la aplicación irrestricta de la ley por igual, y en todo el territorio nacional. Peña Nieto dijo que es importante que se trabaje de manera coordinada, responsable y de forma comprometida, para que todos, “al unísono y en un solo frente, hagamos valer y hacer respetar la ley”. Previamente, Graco Ramírez, gobernador de Morelos, presentó un acuerdo suscrito por todos los mandatarios en el que se solidarizan con las acciones emprendidas por el gobierno federal en Guerrero y en apoyo a la plena vigencia del Estado de derecho en la entidad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, FRANCISCO RESÉNDIZ)

## **LEY ANTICORRUPCIÓN PLANTEA SANCIONES A PARTICULARES**

Con 24 votos en favor del PRI, PAN, PRD, PVEM y Nueva Alianza, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló ayer el dictamen con el que se crea el Sistema Nacional Anticorrupción, que prevé castigo a particulares y a empresas que sean cómplices de faltas administrativas graves. El dictamen —con el voto en contra de Ricardo Mejía, de MC, y una abstención del PRD— contempla que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (antes Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa) también pueda ordenar “la suspensión de actividades, disolución o intervención de la sociedad respectiva (empresa) cuando se trate de faltas administrativas graves que causen perjuicio a la hacienda pública (erario) o a los entes públicos, federales, locales o municipales”. La reforma constitucional que prevé modificaciones a 14 artículos y que se prevé aprobar este jueves por el Pleno de la Cámara de Diputados, detalla que esto se comprobará cuando la sociedad o persona moral haya obtenido un beneficio económico y se acredite participación de sus órganos de administración, de vigilancia o de sus socios, o en aquellos casos que se advierta que fue utilizada de manera sistemática para faltas administrativas graves. En estos supuestos, señala la reforma, la sanción se ejecutará hasta que la resolución sea definitiva y las leyes establecerán los procedimientos para la investigación e imposición de las sanciones aplicables a dichos actos u omisiones. La ley, que deberá pasar por el Senado y por la mayoría simple de los 32 congresos, prevé que a partir de su entrada en vigor la prescripción de faltas administrativas graves cometidas por servidores se aumente de tres a siete años para que sea transexenal, pero las faltas o delitos cometidos antes de su aplicación se sujetarán a las leyes vigentes. En tanto, a los gobernadores les preocupa que la ASF pueda revisar los millones de pesos que reciben en fondos federales. La reforma faculta a ese órgano a fiscalizar las participaciones que obtienen los gobiernos locales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, HORACIO JIMÉNEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 5, ROLANDO HERRERA, CLAUDIA SALAZAR, ÉRIKA HERNANDEZ Y CLAUDIA GUERRERA)

## **HAY HARTAZGO Y DESCONFIANZA DE LA SOCIEDAD: CAMACHO QUIROZ**

César Camacho Quiroz, presidente nacional del PRI, reconoció que entre la sociedad existe un hartazgo y desconfianza hacia el poder público y los partidos políticos. Al finalizar la toma de protesta de Adriana Fuentes como coordinadora nacional de Vinculación Empresarial y Emprendimiento, Camacho dijo que el nuevo sistema para combatir la corrupción va con todo y por todos, no en afán persecutorio. “La ley no se negocia. No hay en esto un afán persecutorio, en un estado democrático no caben las consignas, pero sí el hecho de que no haya excepciones en el acatamiento de la ley”, señaló. El sometimiento de la ley, agregó, empezando por autoridades y la gente de la política, es indispensable en un tiempo en el que se requiere recuperar la confianza y ésta se recupera con hechos, con acciones y no con discursos. De cara a la jornada electoral, Camacho Quiroz señaló que ésta se advierte compleja y retardadora: “Hay que admitir, desde la política, que hay un hartazgo social que exige más resultados y menos discursos, por eso en el PRI vamos con todos”, indicó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA)

JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2015

## GÉNEROS DE OPINIÓN

### EL CIERRE DEL CASO MONEX/ BENITO NACIF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) finalmente resolvió las impugnaciones a la resolución del IFE (ahora INE) sobre una de las quejas emblemáticas de la elección presidencial pasada: el caso Monex. Un año y ocho meses después de que el IFE concluyera la fiscalización de los recursos de las campañas de 2012, la controversia legal ha quedado zanjada. En lo esencial, el TEPJF ha confirmado el acuerdo aprobado por el IFE en votación dividida que daba por legalmente acreditados el origen y destino de los recursos involucrados. El caso Monex despertó una enorme controversia. Fue parte de la campaña jurídica y mediática por la anulación de la elección presidencial de 2012. El TEPJF conoció primero el caso en el juicio de inconformidad —la impugnación del resultado electoral— presentado por la coalición Movimiento Progresista (PRD, PT y MC). Con las pruebas que se encontraban en ese momento en el expediente, procedió a declarar la validez de la elección presidencial. Más adelante, una vez que el IFE aprobó el dictamen de gastos de las campañas del 2012, el TEPJF recibió las impugnaciones a la resolución específica sobre la licitud del origen y destino de los recursos del caso Monex. La resolución del TEPJF sólo ordena al INE revisar si el dinero que no consideró como gasto de campaña, alrededor de 11 millones de pesos, estuvo correctamente clasificado. El resto del acuerdo queda en firme. Con este fallo no se termina la discusión, pero desde el punto de vista jurídico queda resuelta. Por otra parte, la solución al caso Monex se ha dado en el terreno legislativo. Las nuevas reglas de fiscalización aprobadas tras la reforma electoral hacen prácticamente imposible que se repita. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 20, BENITO NACIF)

### SIGNOS VITALES/ ¿QUIÉN MANDA EN EL INE?/ ALBERTO AGUIRRE

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral tiene 29 asientos, de los cuales 11 han quedado vacíos desde hace dos semanas. Los representantes de siete partidos políticos y cuatro consejeros del Poder Legislativo han condicionado su regreso a la mesa en forma de hebilla a la inmediata implementación de una serie de medidas, cuyo cumplimiento implicaría una pérdida de autoridad para Lorenzo Córdova Vianello. Una sanción implacable para el Partido Verde, por supuesto. Pero también la reconversión de los principales funcionarios de la estructura electoral —entre ellos el secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina— están de por medio. Peor, imposible. La crisis de legalidad en el INE escaló por la actitud pendenciera del consejero presidente, quien rechazó la validez de los reclamos del ahora llamado bloque opositor. “La autoridad electoral no puede subordinarse a los caprichos de uno, de tres o de siete”, recriminó, “sus decisiones no pueden estar condicionadas por ningún partido político”. “No aceptaremos ni toleraremos que se pretenda regresar a los tiempos en los que el gobierno y el PRI, mediante el fraude y la simulación, violentaban la voluntad popular”, sentenciaron los representantes partidistas. Y mientras emplazaban a Córdova Vianello para responder sus demandas —la más grave, sin duda, es la amenaza de solicitar la renuncia de los consejeros que “operan coordinadamente para favorecer al PRI y al PVEM”—, acudieron a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para impugnar los acuerdos tomados por el Consejo General en su ausencia. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 49, ALBERTO AGUIRRE)

JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2015

## ¿EL INE SECUESTRADO? / ALFONSO ZÁRATE

La dura y persistente batalla de algunos partidos por controlar al árbitro electoral está rindiendo frutos. Poco a poco han logrado convertir en consejeros a personajes que, lejos de la imparcialidad que les sería exigible, responden a los intereses de sus patrocinadores. Lo que no entienden el PRI y el PVEM es que restarle autonomía a una de las instituciones clave en la construcción democrática les reeditarán muy poco; que la pérdida de credibilidad del Instituto Nacional Electoral (INE) se traduciría en un severo golpe a la legitimidad de los comicios y de los gobiernos que surjan de ellos. Los más recientes cuestionamientos a la autoridad electoral se explican por la resistencia de algunos consejeros a frenar la campaña ilegal e inmoral de los presuntos “ecologistas” en distintos medios y espacios: los espectaculares en avenidas y carreteras, los anuncios tramposos en espacios de la prensa, la radio y la televisión, la muy irritante propaganda en las salas de cine. ¿El Partido Verde sí cumple? No faltará quien se lo crea. Pero de lo que no hay duda es que el Verde sí muerde. Su alianza con el partido gobernante lo coloca en posición de fuerza frente a las decisiones de la autoridad administrativa (INE) y jurisdiccional (TEPJF). Con gran cinismo, los verdes cosechan votos de los incautos que compran sus cuentos, acaso los mismos que adquieren los productos milagro que se anuncian en la televisión. La desinformación y la pobre cultura política de muchos mexicanos los hace víctimas de las formas más gastadas de clientelismo, ahora en empaque más atractivo, fresco, juvenil. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 21, ALFONSO ZÁRATE)

## OTRA ELECCIÓN SIN ÁRBITRO CONFIABLE / HUMBERTO MUSACCHIO

El prestigio del Instituto Nacional Electoral y de su antecesor, el IFE, anda por los suelos. Hace unos días, los representantes de los partidos de oposición se levantaron de la mesa ante la negativa de los consejeros —de la mayoría controlada por el PRI— a comprometerse con la imparcialidad en el próximo proceso electoral. Suena ridículo que los integrantes de un organismo cuya función es, centralmente, garantizar la imparcialidad de las elecciones, tengan que firmar un acuerdo que presuntamente garantizaría esa misma imparcialidad que le demanda la oposición, pues con base en la experiencia se cree fundamentalmente que el INE está al servicio del PRI y sus comparsas. El INE y el Tribunal Electoral carecen de credibilidad, pero se niegan a actuar en forma que parezca imparcial. Por ejemplo, desde hace muchos meses, el negocio conocido como el Partido Verde Ecologista de México viene desplegando una intensa y muy onerosa campaña publicitaria sin que, hasta ahora, se haya podido castigar al partido-mercancía. A esa campaña contribuye el gobernador de Chiapas con entusiasmo y mucho dinero de los contribuyentes. Y no pasa nada. Ah, pero si un partido de la oposición verdadera se atreve a repartir un volante, sobre él cae todo el peso de la ley, pues los señores consejeros son inflexibles y sus resoluciones suelen contar con el refrendo del Tribunal Electoral. Véase por citar sólo un caso, la energía con la que se castigó a Morena por lo que se consideró un acto anticipado de campaña. Pero si estos consejeros no se dan cuenta del profundo desprestigio en que se hallan el INE y ellos mismos, cabe citar lo dicho por el señor Flavio Galván, quien contra su costumbre de justificar los desatinos y acuerdos malolientes del INE, ahora acepta que hay una crisis de credibilidad y que priva “una cultura de la desconfianza e incredulidad”. Muy mal deben andar las cosas si eso lo dice un hombre que avaló el cochinerito electoral de 2006 y 2012. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 13, HUMBERTO MUSACCHIO)

**JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2015**

## **UN ABISMO DE CREDIBILIDAD / JORGE EDUARDO NAVARRETE**

Es claro que, a la vuelta de 12 meses, lo que se percibía como un déficit se ha convertido en un ancho y profundísimo abismo de credibilidad. Ahora, como informó el martes último La Jornada, un Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación —órgano al que compete calificar la legalidad de las elecciones y la validez de sus resultados— reconoce que los comicios de junio de 2015 tendrán lugar “en medio de una crisis de credibilidad en las instituciones nacionales, incluidas las electorales”. El magistrado Flavio Galván Rivera considera que hay “una crisis en las instituciones a escala nacional; obviamente el Tribunal y el Instituto Nacional Electoral están incluidos”, pues la crisis alcanza al conjunto de la nación. Opina que está en manos de la ciudadanía hacer que el proceso electoral sea confiable. Estima el Magistrado que la muy amplia participación ciudadana en las operaciones de recepción y conteo de los votos emitidos en las casillas en la jornada electoral es, por sí misma, garantía suficiente de credibilidad. O al menos debería serlo. Lo impide, a su juicio, “nuestra cultura de la desconfianza e incredulidad”. Se pregunta: “Si los ciudadanos participan en las mesas de casilla y realizan correctamente sus actividades, ¿cómo pueden dudar de lo que pasó en la jornada?” Y alecciona: “Necesitamos educar a la ciudadanía, a niños, jóvenes y adultos, para que aprendan a creer en las instituciones”. A diferencia de lo que afirma el Magistrado, en casos recientes, documentados con suficiencia, se halla que la falta de credibilidad no se origina en lo ocurrido en diversas jornadas electorales, sino en lo ocurrido antes de ellas y, también en buena medida, en mucho de lo ocurrido después de esas jornadas. La responsabilidad de tornar verosímiles los procesos electorales corresponde, en primer término, a los integrantes de los órganos que preparan, realizan y califican los comicios. Para eso se les paga, y muy generosamente, por cierto. Es claro, sin embargo, que la responsabilidad de consejeros y Magistrados va mucho más allá de desquitar mínimamente su sueldo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 23, JORGE EDUARDO NAVARRETE)